**MERCOSUR/RAADDHH/CPDRX/ACTA No 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA**

**(CPDRX)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 23 de octubre de 2018, durante la Presidencia *Pro-Témpore* de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CPDRX), en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay Las Delegaciones de Chile y Colombia, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Presidencia PPTU dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en el **Anexo l**.

Acto seguido se puso a consideración la propuesta de Agenda la cual fue aprobada y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

1. **AVANCES EN EL COMPENDIO/MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS DE ACOSO ESCOLAR.**

La representante del IPPDDHH, Andressa Caldas realizó el informe sobre avances en la elaboración del compendio/manual de buenas prácticas sobre prevención de prácticas de acoso escolar. Al respecto, propuso la reprogramación del programa de trabajo y nuevos plazos de cara a la PPTA a realizarse aproximadamente en mayo de 2019, en Argentina.

En este sentido, se indicó que se va a informar en distintas comisiones pertinentes como Niños Sur, LGTBI y Educación y Cultura en Derechos Humanos. Señalando que la vinculación y articulación en el trabajo de elaboración es para el IPPDDHH un objetivo fundamental.

La PPTU hizo acuerdo sobre el punto de articulación. Por su parte, la Delegación de Paraguay, indicó que el involucramiento de las comisiones puede suponer más tiempo de trabajo en la elaboración del documento.

La Delegación de Brasil indicó que se envió documentación sobre diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad, y agregó que existen distintos puntos focales encargados en la articulación.

Por su parte, la Delegación de Chile nominó a los nuevos puntos focales pertenecientes al ministerio de Educación y la Secretaría General de Gobierno encargados de la temática.

Se dejó constancia que en el caso de Colombia falta la designación de sus puntos focales.

Asimismo, la representante del IPPDH realizó una propuesta de elaboración en el marco de la próxima PPTA de un documento corto, que se agregue al manual/ compendio, que tenga como fin la difusión y aplicabilidad del trabajo realizado. Al respecto se sostuvo la falta de fondos para la impresión de dicho documento de difusión, el cual quedará en principio en formato digital.

Por otra parte, se solicitó a los países el encargo de la impresión de los mismos a través de los recursos que entiendan pertinentes, como se ha realizado en el caso de otras campañas de difusión como LGTBI y la Comisión por Memoria Verdad y Justicia.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay consultaron sobre las lenguas utilizadas en este documento de difusión. Al respecto la representante del IPPDDHH les informó que los mismos serán traducidos en parte al idioma portugués y guaraní.

Por su parte la PPTU se comprometió a consultar sobre la posibilidad de colaborar con impresión del documento.

1. **PRESENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION SOBRE INSTITUCIONALIDAD EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (SISUR)**

La representante del IPPDDHH Andressa Caldas presentó el informe SISUR el cual consta en **Anexo IV** y destacó los distintos avances logrados. Asimismo comentó la ampliación de la cobertura geográfica del Sistema en la modificación de sus herramientas, las cuales anteriormente contaban con un sistema más cerrado. En la actualidad se cuenta con una herramienta que agiliza la navegación y la accesibilidad, en especial para la descarga de material. Informó además, que se cuenta con más de 500 documentos de normativas internacionales y nacionales en DDHH que han sido compilados en los últimos años, derivados de mas de 450 instituciones de distintas países que se dedican a articular políticas públicas.

A su vez se agregaron los distintos organigramas de los países que participan en las distintas temáticas. Normativas internacionales e institucionalidades, tratados. Líneas de tiempo para observar el avance de las aprobaciones.

Manifestó que esto implica una actualización constante de los países, por lo que se pide presentar las novedades a través de un link que será presentado en el Plenario. La importancia de esta plataforma es su utilidad para la población en general y la sociedad civil.

Las delegaciones felicitaron por la presentación, el avance, y el valor de la herramienta para la sociedad civil.

1. **REALIZACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE ACCIÓN BIANUAL DE LA CP RDX 2019-2020.**

La PPTU circuló una propuesta de Plan de Acción bianual de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CPDRX) que consta como **Anexo V.**

Desde la Delegación de Paraguay la realización de un seguimiento a las declaraciones de xenofobia con el fin que no quede en la instancia declarativa. Asimismo se sugiere hacer énfasis en el acoso escolar y elaborar una campaña de sensibilización en la temática. Teniendo en cuenta que esta en curso la elaboración de un compendio sobre acoso escolar.

Al respecto las delegaciones acordaron realizar las acciones pertinentes para que la campaña sea presentada en el mes de mayo próximo, junto con dicho compendio.

La Delegación de Chile presentó como sugerencia para un nuevo plan de acción, el relevamiento de información desde la ciudadanía para generar indicadores respecto a temáticas de discriminación, racismo y xenofobia, por ejemplo, a través de consultas ciudadanas

Las delegaciones acordaron realizar una reunión a través de videoconferencia el día 13 de noviembre a las 11:00 am, hora uruguaya, a fin de trabajar el programa de trabajo y elevarlo a la planaria para su aprobación.

Por su parte en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes la Delegación de Brasil se comprometió a circular un proyecto de declaración sobre los derechos de los afrodescendientes y la importancia del apoyo a la realización del Foro Internacional sobre Afrodescendientes el cual será analizado por las delegaciones previo a la realización de la reunión de la plenaria.

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN**

Las delegaciones trabajaron sobre el informe de cumplimiento del Plan de Acción, el mismo consta como **Anexo VI.**

1. **PRESENTACIÓN RESULTADOS DE LA RAFRO.**

La Comisión Permanente recibió al representante de la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO). El cual destacó los principales puntos tratados en la reunión realizada el día 17 de octubre como:

* Implementación del decenio internacional de las personas afrodescendientes.
* Dialogo entre los distintos mecanismos del MERCOSUR, RMAAM/RAPIM/RAADDHH/RAFRO.
* Políticas de Cooperación en el MERCOSUR.
* Generar un estudio de los distintos mecanismos para trabajar dentro del MERCOSUR. En este sentido la RAFRO recomendó al IPPDDHH explorar los mecanismos de cooperación.
* Propuesta de párrafo para la declaración de presidentes del MERCOSUR referente a la incorporación de la dimensión étnico-racial de forma transversal en la estructura y en las acciones del bloque. Asimismo sugirieron diseñar de directrices y lineamientos estratégicos y facilitar a Fondos del MERCOSUR.

Al respecto, las delegaciones agradecieron la visita del punto focal por Uruguay de la RAFRO, Miguel Pereira y acordaron continuar avanzando en el tratamiento de temas comunes.

1. **INFORME DE ALCANCE Y DIFUSIÓN DEL MATERIAL SOBRE DIVULGACIÓN DEL MANUAL REGIONAL DE MIGRANTES PRESENTADO POR EL IPPDH**

La representante del IPPDDHH, Corina Leguizamón realizó una presentación de la propuesta titulada “Campaña sobre discriminación, racismo y xenofobia por los derechos de las personas migrantes”, con el objetivo de visibilizar a las personas migrantes como sujetos de derecho, a las buenas prácticas de los Estados en la recepción de personas migrantes y a las leyes y políticas que les protegen contra toda forma de discriminación para el acceso a sus derechos. El mismo consta como **Anexo VII**.

Las delegaciones agradecieron la información brindada y coincidieron en la importancia en el trabajo conjunto con la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM).

Asimismo, el IPPDDHH consultó sobre las siguientes decisiones:

* Presupuesto/gestión: que implicaría el diseño de los materiales, esto también puede ser aporte de los países con profesionales que estén a cargo. Lo único que requerirá efectivamente de aporte en efectivo es la realización del video, salvo que uno de los Estados disponga de equipos y personas para hacer la campaña.
* Definición de acciones a ser realizadas.
* Puntos focales: designar puntos focales con quienes se pueda consultar directamente las decisiones a tomar durante la campaña.
* Fecha de lanzamiento: la propuesta es el 18 de diciembre, se propone hacer con el lanzamiento con el concurso fotográfico y un lema de la campaña. Luego, avanzar en las otras acciones.
* Compromiso de difusión a nivel nacional de las acciones en redes sociales.

Al respecto, las delegaciones acordaron realizar las consultas internas pertinentes y remitir sus consideraciones en un plazo de 15 días a la PPTU para aprobar aquellas acciones que no implican gastos en una primera instancia.

Paraguay propone como acción, la socialización de los marcos normativos de los Estados para el surgimiento de nuevas ideas en la complementación legal y normativa interestatal. Las delegaciones al respecto, acordaron compartir informalmente los marcos normativos vigentes.

1. **LECTURA DEL PLAN DE ACCIÓN - ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA DEL MERCOSUR A LOS EFECTOS DE EVALUAR POSIBLES APORTES DESDE EL CP RDX AL** **PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN PROGRESIVA DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

La PPTU realizó una presentación sobre el Plan de Acción hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR con el objetivo de incluir una perspectiva integral de Derechos Humanos, destacando la ausencia de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación

Esto implica que el foro de la RAADDHH se incluya en el proceso de Plan de Acción por lo cual esta Comisión Permanente propone una modificación a la Decisión CMC N 32/17. Se consideró pertinente además la inclusión de los foros RAFRO, RMAAM.

La PPTU circuló una propuesta de Proyecto de Decisión que incluya como elemento la perspectiva de género, igualdad y no discriminación a fin de ser elevado a la plenaria de la RAADDHH para su consideración, el mismo consta **Anexo VIII**.

Las delegaciones de Colombia y Brasil realizarán las consultas pertinentes al respecto.

La PPTU solicitó a su vez que la respuesta se efectivice antes del día viernes a instancias del Plenario de la RAADDHH.

La Delegación Argentina por su parte, comentó los trabajos realizados desde Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) con respecto al Estatuto de la Ciudadanía.

1. **ARTICULACIÓN SOBRE CAMPAÑA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA, CP COMUNICACIÓN**

Las delegaciones acordaron su tratamiento en la próxima reunión.

1. **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

La Comisión Permanente tomó nota de las inquietudes manifestadas por la representante de la organización civil Colectiva Mujeres, la cual manifestó su preocupación en falta de espacios de participación de la Sociedad Civil y la necesidad de generar mecanismos que garanticen la participación efectiva de la Sociedad Civil en estos espacios. Máxime en un contexto regional que puede hacer retroceder en el avance de los derechos.

Asimismo, se refirió que debe existir una instancia de validación del manual de buenas prácticas de prevención del acoso escolar, en el cual se está trabajando en la Comisión a los efectos de generar una divulgación efectiva**.**

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

**ANEXOS**

**Anexo I:** Lista de participantes

**Anexo II:** Agenda

**Anexo III:** Resumen de Acta

**Anexo IV:** Informe sobre el sistema de Información sobre institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR.

**Anexo V:** Propuesta de Plan de Acción Bianual CPRDX 2019-2020

**Anexo VI:** Informe de Cumplimiento del Plan de Acción

**Anexo VII:** Campaña sobre discriminación, racismo y xenofobia por los derechos de las personas migrantes

**Anexo VIII:** Proyecto de Decisión “Incorporación de la perspectiva integral de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación al Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR”

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la República de Argentina**  Tomás Villalba | **Por la República Federativa de Brasil**  Fernando Sena |
| **Por la República de Paraguay**  Alejandra Peralta | **Por la República Oriental del Uruguay**  Alicia Saura |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

**MERCOSUR/RAADDHH/CPDRX/ACTA No 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA**

**(CPDRX)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Chile y Colombia participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión del Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CPDRX), celebrada el día 23 de octubre de 2018, en la ciudad de Montevideo, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Chile**  Karen Zacur | **Por la Delegación de Colombia**  María Angélica Garcia |